

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 221-14

Sesión ordinaria número doscientos veintiuno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintinueve de julio de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Renev Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de la Comisión Cívica Cantonal.
5. Aprobación del acta Ordinaria 220-14.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Correspondencia.
8. Dictámenes de Comisión.
9. Mociones.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela Fernando Valverde Vega General Viejo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Emilia Susana Cubillo Acevedo	6-0264-0932

2. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Administrativa Colegio Agropecuario de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ovidio Chavarría Cubero	6-0115-0453

3. Nómina para nombramiento de dos de los miembros de la Junta de Educación Escuela de Las Juntas de Pacuar Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Cindy Alvarado Mora	1-1157-0428
Ana Marcela Solís Chaves	1-1429-0822

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Junta de Educación Escuela La Esperanza de San Pedro Pérez Zeledón.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| o Ronald Jiménez Fernández | 6-0136-0559 |
| o Elsa Arias Quirós | 6-0235-0396 |
| o Santos Ciriaco Porras López | 5-0188-0315 |
| o Alexander Cruz Chacón | 1-1084-0493 |

b. Junta Educación Escuela de Zaragoza de Río Nuevo de Pérez Zeledón.

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| o Virgilio Ulloa Madriz | 1-0792-0667 |
| o Esteban Antonio Rivera Sánchez | 1-1233-0099 |
| o William Cordero Calvo | 1-0609-0063 |
| o Ileana Rojas Valverde | 1-0856-0688 |
| o Keily Patricia Porras Rivera | 1-1456-0442 |

c. Junta de Educación Escuela Fernando Valverde Vega General Viejo Pérez Zeledón.

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| o Emilia Susana Cubillo Acevedo | 6-0264-0932 |
|---------------------------------|-------------|

d. Junta de Educación CINDEA de Lomas de Cocorí.

- | | |
|--|-------------|
| o Dinia Catalina Campos Herrera
cc/ Kattia Campos Ortiz | 1-0729-0369 |
|--|-------------|

e. Junta de Educación Escuela de Las Juntas de Pacuar Pérez Zeledón.

- | | |
|----------------------------|-------------|
| o Cindy Alvarado Mora | 1-1157-0428 |
| o Ana Marcela Solís Chaves | 1-1429-0822 |

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de la Comisión Cívica Cantonal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a juramentar a los miembros de la Comisión Cívica Cantonal, los cuales se detallan a continuación:

Marvin Fallas Calderón
José Eduardo Montero Solís

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta Ordinaria 220-14.

Se abre el espacio para que se señalen los errores de forma ubicados en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en la página 37, artículo 9, antepenúltimo párrafo, no se consignó cuando hizo referencia de una venta ilegal.

Se inhiben los regidores Cira Obando Granados, Wilberth Ureña Bonilla y Roy Mora Araya, por cuanto no estuvieron presentes en la sesión municipal y asume en su lugar los regidores Virginia Camacho Torres y Freddy Barrantes Mora.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 220-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifiesta que cuando se conoció el dictamen de la página 37, señaló que se cometió un error garrafal en el sentido de vender material sin el proyecto de ley, establecido por el Ministerio de Hacienda.

Seguidamente se refiere a la página 39, e indica que se conoció un dictamen referente al convenio con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, manifiesta que se sometió a votación un dictamen no contó con los votos; pero de inmediato se volvió a someter a votación y en esa oportunidad si contó con los votos, procedimiento que es ilegal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, añade que dicho convenio fue una omisión desde el 2009, y ahora se está corrigiendo.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere al siguiente oficio que ya ha sido entregado en la Secretaría Municipal:
 - a. OFI-1935-14-DAM, traslado del OFI-030-14, suscrito por el Administrador y el Secretario de la Junta Directiva de la Asociación de Árbitros de Fútbol Salón de Pérez Zeledón, referente a preocupación y molestia relacionadas con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sobre el uso del Polideportivo.
2. Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:
 - a. En cuanto al Puente Los Quirós en el distrito Páramo, se están realizando los rellenos de aproximación para trasladar las vigas que se requieren para la estructura.
 - b. Actualmente se está reemplazando la tubería de alcantarillado pluvial dañada que comprende el trayecto de Canal 14 al gimnasio comunal de Ciudadela Blanco. El avance se estima en un 50%.
 - c. En la comunidad de Loma Verde del Distrito Daniel Flores, se finalizó la construcción de una losa de concreto que se venía trabajando en beneficio de la comunidad.
 - d. Se finalizaron las labores de bacheo mecanizado en la comunidad de La Guaria de la Palma distrito San Isidro, donde la superficie de ruedo se encontraba muy deteriorada.
 - e. En cuanto al puente colgante peatonal El Maná en la comunidad de Morazán, se finalizó la construcción del bastión de margen izquierdo y se construyeron los rellenos de aproximación a ambos lados, restando el traslado y colocación de las vigas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 221-14

29 de julio de 2014

- f. Se finalizó la reparación del puente colgante Los Ángeles - La Lira, en el distrito de Páramo con lo que se brinda mayor seguridad y comodidad a los usuarios de la vía.
 - g. Se finalizó la reparación del puente colgante Tamboreana que comunica las comunidades de Santa Teresa - Cedral del distrito San Pedro, quedando habilitado para el uso de la población.
 - h. En cuanto al proyecto MOPT-BID-MUNICIPALIDAD-COMUNIDAD, se continúa la construcción de los cabezales necesarios con un avance de aproximadamente 80%. Se continúa con la colocación de alcantarillas requeridas en el sector de Daniel Flores y Palmares, para lo cual se estima un avance de aproximadamente un 90%. Se iniciaron las labores de ampliación, conformación, limpieza de laterales de la ruta intervenida por el proyecto y se avanza en aproximadamente 1.5km.
 - i. Se inició bacheo mecanizado en la ruta que comunica La Sierra con Naranjo de Platanares, con material donado por las comunidades.
 - j. Externa que se recibió el comunicado del IFAM y del ICET, informan que la Municipalidad ha cumplido satisfactoriamente con la presentación del informe de progreso, en forma y tiempo para el Certamen Cantones de la Infancia.
 - k. Manifiesta que la semana pasada estuvieron en la Notaría del Estado para firmar la donación de terreno al MINAET, ya que no se había formalizado la escritura como tal.
 - l. Añade que participó en la celebración del 50 aniversario de la Fundación Amigos de las Américas, que es un grupo de extranjeros que hace 10 años vienen al cantón a colaborar con comunidades rurales a través de la Casa de la Juventud, quienes no solo hacen aporte de mano de obra en comunidades; sino que también traen proyectos de pintura para algunas infraestructuras comunales.
 - m. Se habló con el encargado de Ingeniería de Tránsito sobre el semáforo en Barrio La Tormenta, quien indicó que ya se había realizado el estudio y los números no daban para la colocación de un semáforo, razón por la cual se le solicitó que haya más orden en dicho paso.
3. Posteriormente, procede a hacer entrega de los siguientes documentos:
- a. OFI-1982-14-DAM, por medio del cual remite información trasladada por el Comité Cantonal de Deportes, referente a los periodos de vacaciones que a la fecha posee el funcionario Ronald Solano Ortega, quien desde el año 2008 tiene sus periodos respectivos de vacaciones vencidos.
 - b. OFI-1984-14-DAM, traslada el OFI-165-14-PHM, suscrito por el Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, en el cual externa preocupación por el incumplimiento al Cronograma de Formulación del Presupuesto para el año 2015.
 - c. OFI-1992-14-DAM, donde brinda respuesta a TRA-055-14-SSC, por medio del cual en el punto n° 2, se solicitó a la Administración Municipal, avocarse a la realización de un nuevo estudio de costos y fijación de tarifas de las salidas de buses.

- d. Seguidamente se refiere al OFI-1983-14-DAM, sobre resolución n° 1418-14 de SETENA, referente al proyecto de Relleno Sanitario, mismo que fue detenido por un recurso de amparo, y la Sala Constitucional indicó que se debía realizar una audiencia pública, y en varias ocasiones solicitaron a la SETENA la fecha para la audiencia misma que se definió para setiembre del año pasado, donde la persona que interpuso el recurso de amparo, interpuso otro recurso sobre la audiencia en si por la fecha y lugar de la misma, por lo cual se debió cambiar la fecha, y hasta ahora SETENA le informa que se tiene que brindar la fecha para la misma. Por lo cual se debe tomar la decisión con el Concejo Municipal si se realiza la audiencia, caso contrario se debe de tomar un acuerdo, para comunicarle a la Sala Constitucional.
- 4. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a realizar el traslado de los siguientes documentos:
 - a. OFI-1982-14-DAM, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que luego se traslade el acuerdo al Comité Cantonal de Deportes.
 - b. OFI-1992-14-DAM, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - c. OFI-1983-14-DAM, a la Comisión de Asuntos Ambientales.
 - d. OFI-1984-14-DAM, solicita a la comisión que se encargará del aumento salarial, que procedan a presentar el dictamen correspondiente, con el fin de que Recursos Humanos proceda con la elaboración del Presupuesto Ordinario 2015.

Seguidamente se refiere al tema de ordenamiento vial, solicita que se consideren las propuestas realizadas, y que el técnico coordine con la Cámara de Comercio y el grupo representante de la sociedad civil, con regidores, que se realice una sesión de trabajo.

Externa su preocupación por la falta de un puente peatonal en el Polideportivo.

Manifiesta que cuanto se requiere hacer una sesión de trabajo se tiene que comunicar a los miembros del Concejo que no asistieron a la sesión en la cual se convocó, por lo cual autoriza a las funcionarias de la Secretaría Municipal, para que procedan con dichas convocatorias vía correo electrónico y a quienes no cuenten con dicho medio, que se realice vía telefónicamente, señala además que no deben desgastarse llamando a aquellas personas que nunca se presentan, excepto que se trate de convocatorias de ley como los son las sesiones extraordinarias que no están programadas.

Se refiere a la reunión de trabajo que se realizó el día de hoy e indica que se presentaron miembros del Concejo y la Administración, se analizó el reglamento de Caminos y otros asuntos al respecto.

- 5. La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta a la señora Alcaldesa, que ha pasado con el acuerdo del Concejo por medio del cual se solicitó un informe con respecto a la intervención de la parte norte del río San Isidro, señala que se ve un incumplimiento de funciones, ya que es urgente que se recuperen los espacios públicos.

Continúa indicando la señora Jiménez Tabash, que la Municipalidad está perdiendo recursos de amparo y no se informan al Concejo Municipal; al respecto consulta sobre el recurso de amparo n° 14-00097-007 interpuesto por la señora María Cristina Rojas Peralta, referente a situación dada en Barrio La Pradera, en donde la Administración no brindó respuesta a las inquietudes de la señora, y el recurso se resolvió a favor de la señora. Externa que se están violentando los derechos de los ciudadanos.

6. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que según información brindada, se está rociando con herbicida a las plantas que están en los gaviones del río San Isidro, causando un daño a la naturaleza; señala que eso está sucediendo porque los vecinos consideran que la maleza está dañando los gaviones y que eso podría estropear el cauce del río.
7. El regidor Gilberto Monge Ortiz, solicita a la señora Alcaldesa que se investigue lo que se le adeuda al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, sobre el acueducto que está ubicado en donde se realizan las fiestas del Mercado, ya que en dicho instituto no le visan los planos a los vecinos porque la Municipalidad esta morosa, externa que lo mismo pasa con uno que se encuentra por Ciudadela Blanco.

Seguidamente, manifiesta que del edificio Municipal hacia Gafeso se encuentra un basurero casi en media calle, un día por dicho lugar iba pasando una señora con un niño el cual pegó en el basurero y sufrió un accidente, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa se realice una revisión en dicho lugar.

8. El regidor Fernando Umaña Salas, se refiere a la recolección de basura, indica que se ha estado avanzando en dicho proceso; pero se debe de fortalecer dicha área, así mismo se refiere al compostaje, solicita que los mismos sean recibidos en bolsas plásticas con el fin de evitar que otras personas se lleven los recipientes en donde los propietarios los depositan para ser llevados por los encargados.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que hay que buscar soluciones cuando hay días feriados, semana santa o navidad, que se busquen alternativas para atender las necesidades de los munícipes.

9. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que solicitará un informe sobre el puente peatonal ubicado por el Polideportivo.

Se refiere al margen del río San Isidro, e indica que se están realizando las consultas, y no está listo esta semana pero apenas este se procederá a su debido traslado.

Seguidamente se refiere a la regeneración de la vegetación, e indica que el ingeniero de la comisión, indicó que dicha vegetación era más bien beneficiosa ya que nunca ha causado problemas, y no es la Municipalidad quien está chapeando.

Se refiere a los recursos de amparo, los cuales se han disminuido y así igualmente las condenas hacia la Municipalidad.

Con respecto a las deudas pendientes con acueductos, indica que se procederá a revisar dichos casos.

Con respecto al reciclaje, manifiesta se ha tratado de acomodar mucho en dicho proceso.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se deben de establecer las tarifas diferenciadas, ya que las personas que no separan los residuos se les debe cobrar el doble que aquellas que sí lo hacen; lo cual es la mejor forma del cambio cultural.

10. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro, externa que es necesario informar a los vecinos del centro cuando pasa el camión que recoge el reciclaje, que se coloquen rótulos en cada pulpería o barrio.

Seguidamente se refiere a los lotes vacíos que se encuentran en el centro de San Isidro, que pasan muchos años y no construyen, tampoco hacen aceras, lo cual genera un problema para los niños y jóvenes que van a los centros educativos, por ello solicita se proceda para que se construyan las aceras y evitar de esa manera, accidentes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que antes de llegar a la Casa de la Juventud, se encuentra una construcción en la cual colocaron latas de zinc hasta la calle que impide el paso de los peatones.

11. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que se le estará trasladando al síndico de San Isidro el documento de los días que pasa el camión recolector de reciclaje para que pueda informar a los vecinos.

Seguidamente indica que con respecto a las aceras es complicado ya que hay propietarios que no acatan y más bien se genera un pleito, agrega que para resolver dichos casos se debe de tener el apoyo de los propietarios, ya que es una obligación de cada uno realizar la acera, y sino que la Municipalidad la realice y luego le cobre el costo de la acera.

ARTÍCULO 7: Correspondencia.

1. Copia de documento DFM-184-SAEP-040-2014, suscrito por el señor Walter Ocampo Sánchez, Director Dirección de Financiamiento, dirigido a la señora Laura Obando Villegas, Directora de la Dirección Ejecutiva, en el cual se refiere a la Liquidación de Préstamo concedido a la Municipalidad de Pérez Zeledón (#1-RS-1358-0612) Construcción de un Vertedero Sanitario Controlado para el tratamiento intermedio de Residuos.

Recomienda liquidar el respectivo préstamo, acogiendo la solicitud del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, ya que con esto la institución libera de sus compromisos financieros la suma de un mil quinientos millones de colones.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

2. Documento DJRMQ-081-2014, suscrito por el señor Juan Rafael Marín Quirós, Diputado Fracción PLN, quien informa que en la sesión del Plenario Legislativo del día 14 de julio del año en curso, se aprobó en primer debate el proyecto de ley "Desafectación y segregación de un terreno propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón y autorización para que lo done a la Asociación de Desarrollo Específico Pro Mejoras Barrio Las Américas", tramitado en el expediente 18675. Señala que el 17 de julio se discutirá y votará en segundo debate, razón por la cual quedaría pendiente únicamente la firma del Poder Ejecutivo y su publicación en el Diario Oficial.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 221-14
29 de julio de 2014

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece al señor Marín Quirós por la gestión realizada, así mismo solicita se traslade el documento a la Administración Municipal.

3. Documento SCDR-PC-03-2014, suscrito por el señor Walter Rojas Rivera, Presidente Comité Administrador de la Plaza Cañaveral, en el cual solicita reunión para exponer y discutir los temas relacionados con la zona de deporte, recreación y esparcimiento en la Plaza Cañaveral.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

4. OFI-1922-14-DAM, suscrito por señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace el traslado de los documentos OFI-163-14-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, el cual hace referencia a informe de análisis sobre la Ejecución Presupuestaria del I Semestre del año 2014 y el OFI-031-14-PPL, suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Presupuestaria, el cual hace mención a informe INF-003-14-PPL, sobre evaluación Física del POA del I Semestre del 2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el documento fue enviado vía correo electrónico, y se está tramitando para que los Consejos de Distrito puedan tramitar el presupuesto durante este año.

5. OFI-1920-14-DAM, suscrito por señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-583-14-SSC referente a reunión para iniciar proceso de negociación de cláusula para rescindir convenio con el Municipal Pérez Zeledón, al respecto informa que la reunión se llevará a cabo el próximo viernes 01 de agosto de 2014, al ser 1:00 p.m. en la Casa de la Juventud.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que queda a conocimiento de los señores Concejales.

6. OFI-1913-14-DAM, suscrito por señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de OFI-0237-14-SPU, suscrito por la señora Wendy Esquivel González, Coordinadora de Planificación Urbana y Permisos de Construcción, referente a solicitud de criterio técnico de donación de 10% de zona verde en Pinar del Río, por el señor Didier Arias Elizondo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, por cuanto dicho documento fue anteriormente trasladado a la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

7. OFI-1924-14-DAM, suscrito por señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada los documentos OFI-521-14-SPM y OFI-530-14-SPM suscritos por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite los informes de compras de los meses de mayo y junio de 2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se consigne los informes de compras textualmente en actas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 221-14

29 de julio de 2014

8. Documento de DROE-DL-0546, suscrito por el señor Germán A. Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, quien remite comunicación dirigida a la señora Presidenta Municipal, señora María Ester Madriz Picado, sobre el inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial relacionada con la gestión de la Auditoría Interna en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

9. OFI-1912-14-DAM, suscrito por señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada documento OFI-0235-14-SPU suscrito por Wendy Esquivel González, Coordinadora a.i. Planificación Urbana y Control Constructivo, criterio técnico de donación del 10% de zona verde en Pista las Lagunas, por el señor William Duarte.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota, por cuanto dicho documento ya fue anteriormente trasladado a la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

10. Documento 337-2014-CIT, suscrito por el señor Luis Guillermo Campos Guzmán, Presidente Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, quien informa que la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica en su sesión 12-2014-TE del 24 de mayo de 2014 acordó enviar documento físico con la recopilación de los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y sea remitido a las Alcaldías, Concejos y Auditorías Municipales, adjuntan los dictámenes: C-014-2013, C-046-2014, C-154-2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicite se traslade a la Comisión Vivienda y Patrimonio.

11. OFI-023-14-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria de actas SITRAMUPZ, quien se refieren a acuerdo tomado en sesión 084-14, artículo 2), inciso 28), celebrada el 22 de mayo del 2014, en donde no se aceptan las conclusiones del informe de rendición de cuentas, en específico donde se indica que "el capital humano esté comprometido con la obtención de metas y consecución de logros establecidos", por lo que el Concejo Municipal considera necesario realizar una reingeniería ya que únicamente sólo algunos departamentos funcionan de manera adecuada, no así en la generalidad, razón por la cual solicitan les indiquen lo siguiente:

1. Especificar. ¿Cuáles son los departamentos que ustedes indican que en general están funcionando mal en nuestra Municipalidad?
- 2.Cuál fue la herramienta, procedimiento, estudio técnico y profesionales utilizados para determinar que en general los funcionarios no están laborando adecuadamente y en pro de la institución?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. OFI-00248-SEMPeZ, suscrito por el señor José Francisco Matamoros Bonilla, Secretario General SEMPEZ, quien indica que el día miércoles 04 de Junio de 2014, se realizó la Asamblea Extraordinaria 001-2014 de los agremiados al Sindicato de Empleados y Empleadas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en cuyo seno se trataron varios temas relativos a la negociación de la citada convención, y en la cual el sindicato y sus miembros activos se comprometen a realizar un esfuerzo para finalizar la aprobación de la IV Convención Colectiva.

Por todo lo anterior, se conformó la Comisión Negociadora que representará a este Sindicato en las sesiones de negociación, siendo que la misma quedó integrada de la siguiente manera: Iván Morales, Luis Enrique Picado, Lorena Valverde, Dixiana Vargas y José Francisco Matamoros.

Finalmente solicitan se establezca la fecha definitiva para que se pueda iniciar la anhelada negociación entre las partes, para concluir con la aprobación de la IV Convención Colectiva de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que conversó con el señor Francisco Matamoros, con el fin de que el 05 de agosto se inicie el proceso de la IV Convención Colectiva, a partir de las 8:00 am. Así mismo recuerda la conformación de dicha comisión, los regidores: María Ester Madriz, Roy Mora, Cira Obando, Felipe Mora y Noé Calvo.

13. Nota suscrita por la señora Elizabeth Rojas González, quien indica que el puente sobre el río Peñas Blancas, en barrio San Martín de Peñas Blancas de General, se encuentra en mal estado, lo cual pone en peligro a los usuarios, los agricultores tienen grandes problemas para sacar sus cosechas, razón por la cual piden al Concejo Municipal que soliciten al Ministerio de Obras Públicas y Transportes los materiales, esto por cuanto ya están listos en el MOPT, solamente falta que la Municipalidad los solicite para que sean destinados a la reparación del puente en mención.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicite se traslade a la Junta Vial Cantonal.

14. Copia de documento PAC-OSF-082-2014, suscrito por el señor Ottón Solís, Diputado de la Asamblea Legislativa, dirigido al Lic. Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, a quien le indica que sin mucho conocimiento del tema, le parece importante para el desarrollo del cantón, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, dicho acuerdo es referente a solicitud para que los Barrios Tierra Prometida y los Ángeles, se constituyan legítimos candidatos para recibir bonos comunales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece al señor diputado, por el apoyo brindado ante la gestión realizada por el Concejo Municipal.

15. Nota suscrita por el señor Jaime García, quien traslada proyecto Ley de Moratoria Nacional a la Liberación de Cultivos y Organismos Vivos Modificados (Transgénicos).

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, informar que el Concejo Municipal tomó acuerdo en sesión 144-14, art. 6, inc. 1, por medio del cual se declaró al cantón de Pérez Zeledón como un territorio libre de transgénicos. Así mismo indica que la Secretaría Municipal brindará seguimiento a dicho acuerdo.

16. Recurso de Amparo, expediente 14-011641-0007-CO interpuesto por la señora Heylin Patricia Moya Alvarado, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, recurso sobre aguas pluviales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el día de mañana vence dicho plazo, por lo cual se brindará el informe respectivo.

17. Recurso de Amparo, expediente 14-011468-0007-CO interpuesto por el señor Alberto Fonseca Ureña y otros, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, recurso sobre inundaciones en sus viviendas, ubicadas en Barrio El Prado, San Isidro de El General.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el día de mañana vence dicho plazo, por lo cual se brindará el informe respectivo.

18. Copia de MIVAH-DMV-0317-14, suscrito por el señor Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Urbanos, dirigido al señor Ottón Solís, Diputado Fracción Partido Acción Ciudadana, quien se refiere a acuerdo referente a solicitud para que los Barrios Tierra Prometida y los Ángeles, se constituyan legítimos candidatos para recibir bonos comunales.

Al respecto señala que coincide con el planteamiento en el sentido de que las intervenciones a través del Bono Comunal revisten de gran interés para el desarrollo del cantón de Pérez Zeledón, razón por la cual le solicita que indique la infraestructura que dichas comunidades consideran, podrían ser financiadas con esta clase de fondos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, así mismo indica que estará a disposición para aquellos que gusten obtener dicho documento.

19. OFI-161-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance 37 a la Gaceta N° 142 del 24 de julio del 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.180 "Regulación Complementaria de la Instalación de la Comunicación Visual Exterior."

Este proyecto de ley procura habilitar a las municipalidades para adopten políticas públicas comunes en materia paisajística, para una mayor coherencia en las regiones escénicas costarricenses y superar la dispersión normativa que implican las diferentes normas cantonales en una misma ruta turística o de paso y de esta manera simplificar los trámites que versan sobre este tema.

Este proyecto además, crea un impuesto a la gráfica de la comunicación visual exterior que se instale en la jurisdicción cantonal

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que todos quedan informados.

20. OFI-162-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance 37 a la Gaceta N° 142 del 24 de julio del 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.186 "Adición del inciso K) al artículo 148 del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998."

Este proyecto ley plantea, la imposición de la prohibición para que los funcionarios profesionales en informática, de las municipalidades, ejerzan su profesión de forma liberal.

Además establece que por dicha prohibición, a los funcionarios indicados en el párrafo anterior, se les pague una compensación económica en razón de la profesión que ostentan, o del cargo y de la labor que desempeñan, estableciendo los porcentajes en cada caso, según el nivel académico.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

21. Nota suscrita por Rodrigo Elizondo Chinchilla, Jefe Subregional San Isidro, quien indica que el INDER debe conformar los Consejos Territoriales en los diferentes territorios distribuidos a lo largo y ancho del país, para el territorio de Pérez Zeledón han programado iniciar con reuniones informativas en los 11 distritos, razón por la cual solicita la participación de la Presidenta Municipal o algún representante para que nutra con sus buenas ideas dicho proyecto, señala que la sesión de trabajo se realizará el martes 27 de julio en curso de 9:00 a.m. a 12 m.d. en la sala de sesiones del INDER, ubicada contiguo a la Cervecería Costa Rica, en Daniel Flores.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se justificó la ausencia por la jornada de trabajo que se llevó a cabo el presente día.

22. Documento DRE-PZ-SCEC-03-050-2014, suscrito por el señor Sergio Solano Rojas, Supervisor de Centros Circuito 03, quien indica que los días del 31 de julio y 01 de agosto del 2014 se realizará en el Complejo Cultural, el Festival Estudiantil de las Artes del circuito escolar 03, razón por la cual indica que dicha actividad es sin fines de lucro, solicitan se les exonere del pago por el alquiler del espacio, señala que ya se coordinó con anticipación el espacio en el Complejo Cultural.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que en el punto de mociones se procederá a tomar el respectivo acuerdo.

Al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

23. Se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:
 - a. El regidor David Araya Amador, se refiere al punto n° 5, solicita que la reunión para rescindir el convenio con el Municipal Pérez Zeledón, se realice en la oficina de la señora Alcaldesa Municipal, no en la Casa de la Juventud, esto por un asunto de mayor comodidad.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que esta anuente a que se realice dicha reunión en su oficina.

El regidor David Araya Amador, hace un llamado con el fin de que se pongan de acuerdo con el Municipal de Pérez Zeledón, para que se administre el Estadio y que el convenio vaya a la mitad con As Puma y el Municipal de Pérez Zeledón, en cuanto a costos.

- b. El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que le da alegría ver las notas n° 14 y 18, con respecto a la solicitud de Ottón Solís, referente a acuerdo para que los Ángeles y Tierra Prometida, sean considerado dentro de los candidatos de recibir los bonos comunales. Así mismo indica que sería bueno que se realice una reunión con los grupos organizados de las comunidades, con el fin de ver la necesidad real que tienen, y que sean ellos quienes le soliciten a Rosendo Pujol las necesidades.
- c. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la nota n° 15, indica que cuando se tomó el acuerdo, se decidió consultar a las instancias respectivas sobre los experimentos ocultos que se están realizando en suelo generaleño sobre los transgénicos, y al momento no se tiene información al respecto, por lo cual le gustaría que la próxima semana se presente un informe al respecto.

Seguidamente se refiere a la IV Convención Colectiva, consulta ¿si hay presupuesto para una convención colectiva? Ya que la otra convención está vigente, agrega que es falso cuando indican que la convención fue debidamente denunciada, ya que según la documentación oficial, se establece lo contrario.

Se refiere a la nota n° 5, referente a negociación para rescindir el convenio con el Municipal, externa que no entendió dicho acuerdo, ya que no es necesario negociar con el Municipal de Pérez Zeledón, ya que la Auditoría ha indicado que se debe de rescindir dicho convenio.

- d. El regidor Gilberto Monge Ortiz, se refiere a las notas n° 14 y 18, indica al señor Manuel Alfaro que hay un proyecto que tiene más de 15 años, el Proyecto Arizona, el cual debió ser incluido con Los Ángeles y Tierra Prometida, razón por la cual solicita que en coordinación con Ottón Solís, se saque dicho proyecto.
- e. El regidor Fernando Umaña Salas, se refiere a las notas n° 14 y 18, señala que cuando se abren dichas posibilidades se debe estar atento para que las cosas se agilicen, por ello solicita a la señora Presidenta se convoque a una sesión extraordinaria en cada una de las comunidades lo más antes posible, con el fin de verificar cuales son las propuestas.
- f. El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que la idea es poder determinar cuáles son las necesidades de las comunidades, así mismo que se integre la administración y los técnicos respectivos.
- g. El regidor David Araya Amador, se refiere a los bonos comunales, indica que la ingeniera se apersonó a una reunión en la comunidad de Tierra Prometida, junto con el diputado Marvin Atencio, y dentro de unos 15 días está programada una reunión en Los Ángeles, razón por la cual deben esperar los estudios necesarios.
- h. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que la comunidad de Villa Ligia está optando por un bono comunal, por ello deben conocer los requisitos para optar por dicho bono comunal, con el fin de ver si ciertas comunidades pueden recibirlos, además indica que no es un proceso rápido.

- i. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que uno de los requisitos es que la comunidad sea urbana marginal, y se debe de tomar en cuenta las reuniones que están realizando con la ingeniera a cargo ya que se analizará la capacidad de las comunidades de acuerdo al avance en el proceso.
- j. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, presenta moción de orden con el fin de incluir un punto en la agenda para conocer mociones después de dictámenes de comisión.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de comisión.

- 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SRA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Analizado el VETO-004-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, contra el acuerdo del Concejo de la sesión extraordinaria 089-14, artículo 3, inciso 9, celebrada el día 30 de junio de 2014, acuerdo referente a la presentación de un diseño para un nuevo edificio municipal que conste de cuatro plantas o pisos en un área total aproximada de 3600 m², que cumpla con toda la normativa y aspectos de seguridad, se solicitó entre otros asuntos que la Administración Municipal incluyera en el presupuesto ordinario del año 2015 un monto de mil millones de colones, como partida presupuestaria para cubrir la posibilidad de un acuerdo en firme por parte del Concejo Municipal, asimismo se solicitó presentar la propuesta del diseño arquitectónico.

El Veto se justifica por motivos de legalidad y de oportunidad, entre los motivos de legalidad indica la señora Alcaldesa Municipal, lo siguiente:

"Resulta claro que el Concejo Municipal en este caso, se excede en sus competencias dispuestas en el artículo 13 del Código Municipal e invade las competencias de la Alcaldía Municipal, en cuanto asume las funciones de administración, funcionamiento y organización de las dependencias municipales, pues sin contar con un necesario estudio técnico, le ordena a la suscrita, que acondicione un edificio y lo distribuya incluyendo zonas de comidas, bufete de abogados, despacho de contadores, servicios de medicina entre otros, cuando esta facultad corresponde de manera exclusiva a la suscrita ya que las propuestas para este tipo de proyectos, merecen un mejor criterio técnico detallado que debe contemplar tanto los estudios financieros como los estructurales, y una vez concluido estos estudios se trasladan a conocimiento del concejo, para que el concejo municipal quien proceda con su aprobación, así siendo que el concejo se excede y realiza un acto de coadministración al establecer desde ya las particularidades del edificio sin que exista un estudio que demuestre si

en efecto es posible realizarlo de esa manera, el acuerdo claramente resulta ilegal”.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aceptar el veto interpuesto por la señora Alcaldesa Municipal y dejar sin efecto el acuerdo impugnado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que procede aceptar el veto, aun así es importante entrar en diálogo sobre la necesidad y como iniciar dicho proceso.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el Concejo Municipal es quien toma las políticas, tomando decisiones y le ordena a la Administración ejecutarlas; pero en la Municipalidad se procede a la inversa.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica a la señora Alcaldesa que el Concejo Municipal toma acuerdos que son ilegales y no son vetados y el acuerdo del nuevo edificio que es de gran necesidad sí se veta. Asimismo añade que cuando se tomó el acuerdo se externó que el mismo edificio va a generar los recursos casi en forma total el posible financiamiento.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico Distrito Páramo, manifiesta que lo malo es haber tomado el acuerdo un día que la señora Alcaldesa no estuvo en sesión; pero considera que uno de los grandes logros del Concejo Municipal es presentar dicha propuesta, así mismo manifiesta que si se acepta el veto, la Administración debe comprometerse a presentar una propuesta viable, ya que se debe de tomar una decisión para un nuevo edificio municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

ASUNTO: Nombramiento del coordinador y horario de reuniones de comisión.

JUSTIFICACIÓN:

El paso 01 de mayo del presente año, se celebró sesión extraordinaria para elegir un nuevo presidente municipal, en la cual resultó electa la Sra. María Ester Madriz Picado.

Según lo estipulado el Código Municipal en la sesión ordinaria siguiente al nombramiento del presidente municipal, le corresponde a este como una de sus atribuciones nombrar a los integrantes de las comisiones permanentes.

En atención a dicho mandato la señora presidenta municipal procedió a realizar los nombramientos de las comisiones y fueron nombrados en la Comisión de Asuntos Culturales, los siguientes regidores:

- Fernando Umaña Salas
- Roy Mora Araya.
- Wilberth Ureña Bonilla.

Adicionalmente giró directriz para que las comisiones en su seno definieran el coordinador de cada comisión y el horario de las sesiones de trabajo, con el objetivo de comenzar a funcionar a la mayor brevedad y de acuerdo a la normativa correspondiente.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

1. Nombrar como presidente o coordinador de la Comisión de Asuntos Culturales al regidor Wilberth Ureña Bonilla.
2. Establecer como día (s) de sesiones de trabajo de comisión el o los días 1º y 3º lunes de cada mes. En horario de 03:00 pm”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Comisión de Plan Regulador, recomienda al Concejo ratificar al grupo de apoyo CEPLAN para que continúe siendo parte de la comisión como asesores, ya que estos profesionales han dado un gran aporte a esta comisión para la toma de decisiones y continuar con el trabajo del Plan Regulador, ya que en este momento se debe iniciar con las etapas para empezar con el Plan Regulador de este cantón.

Reconocer que el grupo CEPLAN es la representación de la sociedad civil”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que cuando se tomó la decisión de anular el la propuesta de Plan Regulador, no fundamentaron los actos, no se rescató ninguno de los actos, que se proponían anteriormente como lo era el rescate del recurso hídrico, razón por la cual votará de manera negativa dicho acuerdo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Vista y analizada la nota suscrita por María Mayela Castillo Méndez, cédula 1-0450-0212, vecina de Villa Ligia, folio real n° 1201762-000, área 174 m², plano a nombre de su madre Iluminada Castillo Méndez, donde solicita el visado por excepción para trámite de bono de vivienda.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Aprobar visado por excepción de la solicitud planteada.

Solicitamos acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿Dónde se autorizan los visados por excepción? Indica que las autoridades vinculantes indicando que el Concejo Municipal no cuenta con la potestad para otorgar dichos visados, ya que existe una instancia técnica que debe de resolver dichos casos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, propuesta que no fue aprobada en firme, ya que se contó con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Roy Mora Araya, Cira Obando Granados y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que no entiende el proceder de los miembros del Concejo Municipal, ya que en algunos visados por excepción no los aprueban indicando que no poseen los criterios técnicos; pero otros sí los aprueban sin estar fundamentado el dictamen. Externa que son actos de irresponsabilidad, ya que afectan a algunos; pero favorecen a otros, al margen de la ley.

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que los proyectos hechos por el INVU en su mayoría los lotes miden 140 m², razón por la cual no comprende entonces como se le va a decir que no a una familia que tiene un lote de 174 m², y que esta urgida de vivir bajo un techo digno.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Vista y analizada la nota suscrita por Shirley Arauz Mora, céd. 1-0977-0659, vecina de la Guaría de San Pedro, ingreso 0849, donde solicita un visado por excepción, plano SJ-398007-97, área 248 m², ubicado en una servidumbre que cuenta con luz y agua, esto para tramitar bono de vivienda.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Aprobar visado por excepción a dicha solicitud planteada.

Solicitamos acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que al Concejo Municipal se presentaron los ingenieros del Colegio de Ingenieros y el señor del INVU, así mismo el IFAM ha indicado que el Concejo Municipal no puede brindar ese tipo de aprobaciones, por lo cual ¿no sabe de dónde indica el señor Alfaro Jara que el Concejo está autorizado?, manifiesta que ha solicitado se le brinde la reglamentación que demuestre que se autoriza al Concejo; pero no ha encontrado nada al respecto, más bien se indica que le compete a la instancia técnica.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Manuel Alfaro Jara.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Vista y analizada la nota suscrita por la Junta Administrativa Específica del Acueducto Rural de Miravalles, céd. Jurídica 3-002-198603, con fecha 19/06/14, ingreso 0889, donde solicita visado de plano #SJ-17112045-2014, para construcción de un tanque comunal, área 88 m².

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Aprobar el visado de dicha solicitud.

Solicitamos acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que según la asesoría de las autoridades, se ha indicado que la única excepción para brindar un visado por excepción por parte del Órgano Colegiado es para obras comunales ya sea calles o ASADAS, y lo demás le compete a la instancia técnica.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Vista y analizada nota suscrita por la Asociación Administrativa de Acueducto San Rafael Norte, presentada por Marco William Granados, Presidente, con ingreso 0175, el 17/02/14, solicita visado al plano folio real 1117506.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar el visado de dicha solicitud.

Solicitamos acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En la sesión ordinario 209-14, artículo 11, inciso 2, celebrada el día 06 de mayo 2014, se conoció informe de esta comisión, en relación al Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, que fue presentado a conocimiento de este Concejo en la sesión extraordinaria 085-14, del 10 de abril de 2014, en el mismo se solicitó a la comisión que elaboró el plan, sea ésta la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, incorporar las observaciones consignadas en los ítems 6,9,11,17 y 23, que se detallan en el mismo.

Esta comisión recomienda:

Solicitar a la Administración que en el plazo de 10 días hábiles, sean incorporados los cambios solicitados y presentados para su conocimiento en el Concejo Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a brindar una explicación de las observaciones anteriormente indicadas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que en la sesión en donde abordaron el tema, se llegó a un consenso que la propuesta era superficial, que no iba direccionado a un abordaje profundo, en donde se insistió en ir a la cultura; y luego de dos años y medio de incumplido el Plan de Gestión, la Municipalidad no tiene un Plan de Residuos, y la propuesta presentada era muy escueta.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que se debe de tomar en cuenta que la Municipalidad es una de las pocas que ha elaborado el Plan Integral de Residuos Sólidos, ya que la mayoría han mantenido los recursos para contratar a una empresa que lo haga, se realizó por medio de una comisión interinstitucional donde participó el gerente del MINAET, Ministerio de Salud, que incluso fue avalado. Por lo cual le parece bien que se proceda a realizar las respectivas correcciones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que con relación al tema de residuos sólidos, es cierto que faltan cosas que hacer; pero se debe de reconocer que se ha avanzado en diferentes temas, aun así se debe de mejorar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, externa que le parece extraña la posición de la señora Madriz Picado ya que objetó el informe, seguidamente consulta ¿qué es en lo que se ha avanzado? Señala que hay más basureros clandestinos, más publicidad falsa.

9. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a recordar a los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración que se debe trabajar en la carpeta de dicha comisión.

Seguidamente procede a dar lectura a un correo enviado por el señor Geinier Alvarado Guzmán, por medio del cual solicita sea excluido de las comisiones del Concejo Municipal, señala la señora Presidenta Municipal que le parece que hay situaciones de trabajo que se deben entender; pero en este caso no hay justificación para que no participe en ninguna comisión.

El regidor Manuel Alfaro Jara, recuerda que en el Concejo Municipal se aprobó dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, acordaron reunirse los 1º viernes de cada mes, a las 10:00 a.m.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, señala que la idea trabajar sacando la documentación pendiente en las carpetas.

ARTÍCULO 9: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR JUAN DURÁN CUBILLO, CONSIDERANDO QUE:

Analizado el documento suscrito por el Lic. Sergio Solano Rojas, Supervisor de Centros Circuito 03, quien informa que los días del 31 de julio y 01 de agosto del 2014 se realizará en el Complejo Cultural, el Festival Estudiantil de las Artes del circuito escolar 03, razón por la cual siendo que dicha actividad es sin fines de lucro, solicitan se les exonere del pago por el alquiler del espacio, señala que ya se coordinó con anticipación el espacio en el Complejo Cultural.

Mociono para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar la exoneración del pago de alquiler de las instalaciones del Complejo Cultural del 31 de julio al 01 de agosto, para la realización del Festival Estudiantil de las Artes del circuito escolar 03, lo anterior en vista de la relevancia e impacto en la cultura en nuestro cantón.

Se aprueba la exoneración siempre y cuando el Señor Solano Rojas cumpla con todos los requisitos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las veinte horas con veintinueve minutos, se retira el regidor David Araya Amador.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES, DAVID ARAYA AMADOR, MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que como es conocido por todos, la Convención de los Derechos Humanos y las Normas Internacionales en Tratados sobre los Derechos de los Trabajadores, estipulan, que es un derecho de todos los trabajos, el gozar de sus vacaciones, sobre este tema es necesario indicar que las vacaciones nacieron en el seno de la Revolución Industrial, cuando muchos trabajadores incluso dieron su vida por defender un principio sagrado, como buen lo ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del disfrute de un tiempo del cese de las labores para dedicarse a su expansión personal.
2. Que el artículo 156 del Código de Trabajo es claro y conteste en cuanto a las vacaciones por disfrutar, mismo que reza textualmente: *"Las vacaciones serán absolutamente incompensables, salvo las siguientes excepciones: a) cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, tendrá derecho a recibir en dinero el importe correspondiente por las vacaciones no disfrutadas. b) cuando el trabajo sea ocasional o a destajo. c) cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, podrá convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados. Esta compensación no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores. Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, el patrono velará porque sus empleados gocen de las vacaciones a las cuales tendrán derecho anualmente. En todo caso, se respetarán los derechos adquiridos en materia de vacaciones"*.
3. Que se desprende de lo anterior y se podrá comprobar, las vacaciones son absolutamente incompensables, salvo en los casos arriba indicados por el Código Laboral, especialmente en las circunstancias referidas por el inciso c) supra transcrito, adicionado recientemente por una reforma legal. Es decir, cabe la compensación en liquidación:
 - Cuando concluye el contrato de trabajo.

- También en contratos ocasionales, lo que no es muy común, puesto por que este tipo de contratos tienen una duración muy corta, y no alcanzan, por lo general, el mes que se requiere para adquirir derechos a un día de vacaciones proporcional.
 - Cuando el trabajo o más bien el pago es a destajo, situación que no es muy regular, porque el salario a destajo se rige por las mismas condiciones y derechos laborales que tienen otras formas de pago y finalmente.
 - Cuando el trabajador tiene la suerte de ser acreedor a un periodo de vacaciones superior a las dos semanas que otorga la ley, en cuyo caso podrá convenir con el patrono el pago del exceso de esas dos semanas.
4. Que siendo que existe una reforma a la normativa, en lo correspondiente al inciso c) del artículo arriba indicado, que son dos limitaciones para la compensación de vacaciones, las cuales se citan a continuación:
- 4.1. Cuando, anteriormente a la vigencia de la reforma (Ley 7989 publicada en La Gaceta del 28 de febrero del 2000), se hubieran acumulado varios periodos, sólo se podrán compensar hasta un máximo de tres periodos, asumiendo que el resto deberá disfrutarse en forma completa.
- 4.2. A partir de la vigencia de la ley, y tomando en cuenta que no se puede compensar vacaciones en virtud de la prohibición expresa introducida por ley nº 7641 de 17 de octubre de 1996, los trabajadores podrán disfrutar de la compensación de vacaciones sólo si dentro de los anteriores dos años no lo hayan hecho, indistintamente de los periodos que tenga pendientes.
5. Que siendo que este Concejo Municipal ha conocido informe del Proceso de Recursos Humanos, en el cual da a conocer que el funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, señor Ronald Solano Ortega, desde el año 2008 no goza de su derecho a vacaciones lo cual implica un incumplimiento a lo estipulado en la normativa laboral vigente en nuestro país, responsabilidad que recae, por este incumplimiento en ésta y las anteriores Junta Directivas existentes desde el año 2008 a la fecha, del Comité Cantonal de Deportes.
6. Que ha quedado debidamente demostrado que el señor Solano Ortega desde el 2008 a la fecha no ha disfrutado su derecho a vacaciones y tomando en consideración lo establecido en la reforma al inciso c) del artículo 156 del Código de Trabajo, es obligatorio proceder a tomar las acciones pertinentes, a efecto de no continuar incumpliendo con lo normado, ya ampliamente descrito.
7. Que a fin de proceder conforme a derecho se hace necesario instruir, para que de forma inmediata o en el plazo máximo de 10 días hábiles, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, conceda la totalidad de vacaciones que en derecho le corresponde al señor Solano Ortega.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal, acuerde:

Aprobar que se incluya, inmediatamente al acuerdo definitivamente aprobado, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para que de forma inmediata o en el plazo de 10 días hábiles, conceda la totalidad de vacaciones que en derecho le corresponden al funcionario Ronald Solano Ortega; lo anterior a fin de dar cumplimiento efectivo a lo indicado en la normativa laboral existente para tal efecto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

Al ser las veinte horas con treinta y seis minutos, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que le parece que si desde el año 2008, el Administrador no tiene vacaciones se debe investigar cuales son los motivos, pero ahora se ve que mejor dicho lo están sacando, ya que le solicitan que tome todas las vacaciones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que ese debe de actuar de acuerdo a la ley, seguidamente consulta ¿a raíz de qué se hace el informe de las vacaciones del señor Solano?, ¿no hay otros funcionarios municipales que poseen vacaciones acumuladas y que se les debe aplicar el mismo proceso?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que le parece raro que doña Vera Corrales presente un informe y que de una vez se traiga la moción, manifiesta que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, es quien tiene que actuar.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que cuando se dio cuenta de la situación algunos regidores le consultaron que podían hacer, razón por la cual les indicó que presentaría un informe al Concejo Municipal, así mismo externa que la idea es ponerse a derecho, agrega lo extraño es que hayan pasado tantos años y no se hizo nada en donde la información llegó directamente del Comité Cantonal de Deportes.

Añade que se debe de tener cuidado ya que conoce el informe de Auditoría mismo que se envió al Concejo Municipal, con respecto a la piscina, en donde se tiene firmado un convenio con el ICODER pero quien lo firma es esa persona, y el informe de Auditoría no le gusta; pero no puede hacer nada contra un funcionario porque ella no es la jefa inmediata; sino el Comité Cantonal, razón por la cual solicita se analice dicho informe y se tomen las acciones correspondientes.

El regidor Felipe Mora Molina, indica que buscó información y hay bastante documentación al respecto, así mismo externa que la moción se presentó, ya que se ha estado hablando sobre dicho asunto.

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que le causa preocupación, con respecto a que el Comité Cantonal no actúe contra el funcionario; ni tampoco la Administración Municipal porque el reglamento se lo impide, es decir que puede hacer y deshacer, razón por la cual propone al Comité Cantonal de Deportes que realicen las gestiones para que el señor Administrador tome las vacaciones que le corresponden. Así mismo indica que la responsable de los \$13 millones de la piscina es la señora Alcaldesa y el Concejo Municipal; pero no se puede seguir desperdiciando fondos públicos.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que según la Auditoría en el 2009 se presentó una denuncia, y hace dos meses hay otra, estas referentes al Comité Cantonal de Deportes, por lo cual solicita a los regidores concejales manejar con mucho cuidado dicho proceso, ya que quien sale pagando es la Municipalidad.

El regidor David Araya Amador, consulta a la señora Alcaldesa ¿Cuánto es la capacidad máxima de vacaciones que pueda aspirar un funcionario municipal?

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica al señor Araya Amador que la cantidad de vacaciones depende de la cantidad de años laborados, si tienen menos de diez años les corresponde dos semanas, si tienen más de diez años son más de tres semanas y los que tienen más años tienen hasta un mes, esto según la Convención Colectiva y para efecto del Ministerio de Trabajo son dos semanas por cada cincuenta laboradas.

Seguidamente el señor David Araya Amador, manifiesta que quien está peleando el tiempo de vacaciones que no ha podido disfrutar es el señor Ronald Solano, quien fue al Ministerio de Trabajo a denunciar a la Municipalidad, y si el Ministerio indica que se debe de corregir la decisión es del Concejo. Así mismo no se indica que deben de dárseles todas, sino que inmediatamente se corrija dicho error.

El regidor Freddy Barrantes Mora, exige a la Administración y a los señores regidores que se dé fin a dicha situación, ya se está hablando mucho sobre el tema; pero no se toma una decisión.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que se están saliendo del tema, ya que la moción es con el fin de que se le den las vacaciones al señor Solano.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere al asunto de la piscina, realizada con recursos del ICODER, al respecto indica que sí se realizó una obra, ya que se ve en que fue lo que se invirtió, pero manifiesta que en si hay obras que se gastan millones y no se ve que es lo que se hace. Seguidamente indica que con lo que están realizando se deja ver una persecución en contra del señor Solano.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Manuel Alfaro Jara, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Manuel Alfaro Jara, se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que para cuestiones de anualidades el señor Solano sí es funcionario municipal, razón por la cual no comprende lo que sucede, ya que para unas cosas el patrono es la Administración y para otras lo es el Concejo Municipal.

Añade que si el Comité Cantonal es el jefe, son ellos quienes tienen la autonomía para decidir dicho tema. Así mismo indica que una persona que pasó dos años sin adquirir las vacaciones según la ley, ya las perdió. Añade que mientras el municipio no tenga un abordaje técnico, objetivo, responsable, producto de la investigación, en donde haya informes, transparentes y argumentados, se va a seguir con la irresponsabilidad que ha abordado por años.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica a la señora Alcaldesa que si es el Comité Cantonal de Deportes el jefe del señor Ronald, entonces ¿por qué el Concejo Municipal tiene que darle vacaciones?

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que para el Ministerio de Trabajo, la jefa es ella, pero en dicho tema la Administración no puede abrir un proceso, ya que la jerarquía de Ronald Solano es el Comité Cantonal y la jerarquía del Comité Cantonal es el Concejo Municipal.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES WILBERTH UREÑA BONILLA Y KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Pérez Zeledón es uno de los cantones de mayor extensión territorial de Costa Rica.
2. Pérez Zeledón es uno de los cantones fuera del gran área metropolitana con mayor presencia de entidades financieras e instituciones públicas, además de poseer una extensa red comercial que hace posible contar con todos los servicios y productos, convirtiéndolo en el mayor centro comercial y de negocios de la Región Brunca.
3. Pérez Zeledón cuenta con excelentes y apropiadas áreas en las cuales puede desarrollarse un complejo deportivo para el desarrollo del talento futbolístico regional.
4. Pérez Zeledón ha demostrado a través del tiempo que posee un producto estrella "exportable" como lo es el talento futbolístico, el cual se muestra especialmente a partir de la primera participación futbolística de Costa Rica en un campeonato mundial de fútbol, siendo Pastor Fernández Beita el pionero y al cual se unieron en el camino hasta la actualidad una gran cantidad de talentos generaleños que han dejado muy en alto el nombre de nuestro cantón, hasta culminar con la majestuosa participación de nuestro admirado portero Keylor Navas Gamboa.
5. Nuestro país fue representado en forma sorpresiva en la pasada Copa Mundial de Fútbol, logrando alcanzar el octavo lugar en el máximo evento futbolístico mundial y siendo reconocido por la FIFA y distintos medios de comunicación internacionales como la máxima revelación de este torneo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 221-14

29 de julio de 2014

6. Como resultado de esta excelente participación de nuestra selección de fútbol, la Federación Costarricense de Fútbol y nuestro país recibirán diversas retribuciones, como por ejemplo en dinero, proyección turística, proyección deportiva y reconocimiento internacional.
7. El Proyecto GOL fue una base importantísima en la magnífica presentación que realizó la selección nacional de fútbol en el campeonato mundial en Brasil.
8. En días recién pasados, algunos funcionarios y/o directivos de la Federación Costarricense de Fútbol, dieron a conocer información en algunos medios de comunicación nacional que esta entidad deportiva está analizando las posibilidades o tiene interés de desarrollar algunos de los denominados Proyectos GOL en zonas fuera del área metropolitana, para impulsar el desarrollo de talentos futbolísticos a nivel nacional.
9. Le corresponde al Concejo Municipal dictar las políticas de desarrollo, según lo estipula el Código Municipal.
10. La municipalidad de Pérez Zeledón debe estar a la vanguardia en proyectos que beneficien e impulsen el mejoramiento de los pobladores del cantón.
11. Es responsabilidad de este Concejo Municipal aportar a las actuales y futuras generaciones las condiciones que permitan a Pérez Zeledón ir formando la metrópoli que todos queremos tener.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Brindar nuestro voto de apoyo a todas aquellas iniciativas que pretendan fortalecer el desarrollo deportivo de los munícipes del cantón.
2. Apoyar todas aquellas gestiones y acciones que se lleven a cabo en el cantón para atraer el desarrollo de instalaciones y proyectos deportivos.
3. Comunicar a la Federación Costarricense de Fútbol el interés de esta Municipalidad de desarrollar en nuestro cantón un proyecto de los denominados Proyecto GOL y de esta manera poder contribuir en mayor medida al desarrollo de talentos futbolísticos que participen más activamente en el fútbol nacional.
4. Autorizar y/o solicitar a la señora Alcaldesa Municipal el inicio de gestiones ante las autoridades correspondientes para demostrar ante las mismas el interés de este cantón de contar con un proyecto como el mencionado, renglones atrás.
5. Someter a votación como DEFINITIVAMENTE APROBADO, esta iniciativa de manera que el acuerdo adquiriera la firmeza inmediata”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, procede a brindar una breve explicación con respecto a la moción en marras.

Al ser las veintiún horas con cuatro minutos, se retira el regidor Manuel Alfaro Jara.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que el punto n° 1, del considerando deja mucho que decir, ya que es muy general.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa a la señora Madriz Picado, que se debe tomar en cuenta que entran en juego los equipos de fútbol de primera y segunda división y el resto, esto es con el fin de que el Concejo Municipal brinde su voto de apoyo a todos los interesados en contar con proyectos de dicha índole en el cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash, se aprueba con ocho votos.

No se encontraba presente el regidor Manuel Alfaro Jara.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash, se aprueba con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Al ser las veintiún horas con trece minutos, se reincorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Municipalidad de Pérez Zeledón, cuenta con un edificio municipal construido hace bastantes años y el cual ya cumplió su vida útil, por lo tanto deben estarse realizando mejoras para adaptarlo a las necesidades actuales. Además el mismo no fue construido con el objetivo de albergar las oficinas municipales, sino más bien tenía otro destino originalmente.
2. Algunas dependencias administrativas y operativas no están ubicadas en el edificio municipal, sino que están segregadas en otras instalaciones municipales, lo que conlleva un mayor gasto de recursos en comunicación, infraestructura y transporte, además de tiempo laboral por el traslado de funcionarios entre edificios.

3. El Concejo Municipal ha mostrado interés en contar con un edificio municipal nuevo, que sirva para albergar todas las dependencias administrativas y operativas las cuales no necesitan o no deben estar en otros edificios municipales.
4. En los próximos días el espacio físico que está utilizado por la Escuela Municipal de Música Sinfónica quedará disponible, por lo tanto puede ser usado por la Municipalidad y el Concejo Municipal tomó acuerdo para que el mismo sea de uso exclusivo por este órgano colegiado.
5. La Administración Municipal presentó propuesta en la que recomienda construir un nuevo edificio donde actualmente funciona la Escuela Municipal de Música Sinfónica. Propuesta revisada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual está diseñada para un edificio de una sola planta o piso.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal la presentación de un diseño para un nuevo edificio municipal que conste de cuatro plantas o pisos en un área total aproximada de 3600 m², cada planta en un área aproximada de 900 m².
2. Recomendar a la Administración Municipal, que el diseño a presentar contenga una distribución como la que se propone a continuación:
 - a. Primer piso destinado para: parqueos
 - b. Segundo piso destinado para: locales comerciales, se recomienda incluir locales para comidas, bufete de abogados, despacho de contadores, servicios financieros, librería, servicios de medicina, entre otros.
 - c. Tercer piso destinado para: oficinas administrativas y comedor.
 - d. Cuarto piso destinado principalmente para el Concejo Municipal y sus dependencias: contador, auditoría, secretaría, asesoría legal, sala de reuniones y salón de sesiones.
3. Recomendar a la Administración Municipal algunos de los principales aspectos que debe contener la propuesta del edificio para que cumpla con toda la normativa y aspectos de seguridad:
 - a. Agujas electrónicas en los accesos y salidas del parqueo.
 - b. Sistema electrónico de cobro en el parqueo
 - c. Cámaras de vigilancia en los accesos y salidas del parqueo
 - d. Salidas de emergencia y demás aspectos de salud ocupacional de manera que se cumpla con la normativa respectiva.
 - e. Cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de todo el edificio.

- f. Ascensores o cualquier otro mecanismo que permita cumplir con la Ley Nº 7600, así como otros aspectos relacionados con esta ley.
 - g. Conectividad por medio de cables e inalámbrica para brindar total comunicación entre las distintas instancias municipales que permitan un ágil tránsito de documentos y traslado de información.
 - h. Sistema de paneles solares para la producción de electricidad con base en la recepción de la energía solar. Esta opción nos permitirá caminar de la mano con el desarrollo sostenible y además alcanzar mejores estándares en la obtención de carbono neutro, el cual es uno de los objetivos de esta Municipalidad en el mediano plazo.
- 4. Recomendar a la Administración Municipal que la ubicación de esta propuesta debe ser donde actualmente se ubica la Escuela Municipal de Música Sinfónica, incluyendo el espacio donde se ubicaba la oficina de Migración y parte de donde actualmente se encuentran las oficinas de catastro incluyendo el parqueo interno.
 - 5. Solicitar y aprobar a la Administración Municipal la inclusión en el presupuesto ordinario del año 2015 un monto de mil millones de colones, como partida presupuestaria para cubrir la posibilidad de un acuerdo en firme por parte de este Concejo Municipal y lo cual nos permita iniciar con el proyecto en el año citado. Este monto se proyecta con base en una fórmula matemática simple de multiplicar el área total de 3600 m² por un monto de ₡300.000.00 (Trescientos mil colones) el metro cuadrado (este último dato se obtuvo a través de varias consultas con profesionales colegiados de la ingeniería y la arquitectura).
 - 6. Autorizar a la Administración Municipal a incluir estos recursos bajo la figura presupuestaria de un financiamiento que deberá gestionarse a través de alguna de las entidades financieras de Costa Rica. Es importante indicar a la Administración Municipal que para cubrir parte del costo financiero que dicho financiamiento conlleva, debe tomarse en cuenta los ingresos por concepto de parqueos y alquileres de los locales comerciales que serán construidos, además de la reducción de los costos de mantenimiento que actualmente se llevan a cabo en el edificio actual.
 - 7. Solicitar a la Administración Municipal presentar esta propuesta del diseño arquitectónico en un plazo máximo de dos meses, con el objetivo de que la misma sea analizada por este Concejo Municipal y se autorice posteriormente si así lo determina este órgano colegiado, el inicio de gestiones para la obtención de los recursos así como el inicio de la demás tramitología legal.
 - 8. Someter la presente moción votación como "Definitivamente Aprobado" de manera que el acuerdo adquiriera la firmeza inmediata".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigan el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR, ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Considerando que actualmente el reglamento de sesiones del Concejo Municipal, dice que los síndicos deberán como mínimo estar hasta las ocho de la noche, para que se les reconozca sus viáticos respectivos.

Considerando que este reglamento para nada estimula el trabajo realizado por los síndicos, ya que en las últimas sesiones se han visto afectados por la hora de finalización de la sesión municipal.

Mociono para:

Modificar el artículo del reglamento y este que diga "hasta la finalización de la sesión municipal; sin importar la hora de finalización de la misma".

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que comparte los considerandos; pero no el hecho de que se pueda pagar antes de las ocho, ya que es un punto del Reglamento de Viáticos.

El regidor Fernando Umaña Salas, externa que se debe de modificar en el Reglamento de Viáticos, para que se autorice el pago hasta que se finalice la sesión, aunque sea antes de las ocho, ya que es obligación de los señores que se les paga viáticos quedarse hasta que finalice la sesión municipal.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, manifiesta que no es el reglamento de la Municipalidad; sino el de la Contraloría General de la República, que establece que se paga cena después de las ocho antes no, por lo que no hay nada que la Municipalidad pueda modificar.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico Distrito Páramo, manifiesta que se debe cumplir el reglamento; pero para ayudar a las personas que se les pagan viáticos no se debe cerrar la sesión antes de las ocho, solamente por que se presente un conflicto en el recinto.

El regidor Roy Mora Araya, procede a retirar la moción presentada por su persona.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABAHS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Los participantes de tenis de mesa de Pérez Zeledón, han logrado en el transcurso de los años posiciones al cantón más allá de las fronteras del país.

En repetidas ocasiones el profesor Iván Fernández Montero, entrenador a cargo de este grupo ha planteado la urgencia de contar con las mesas profesionales que se requieren para tal fin; sin embargo la respuesta ante esta solicitud ha sido negativa pese a:

- Ser una agrupación consolidada con 14 años de fomentar el tenis de mesa en el cantón de forma interrumpida, con cerca de 40 participantes.
- Se abarca población con niños (as) de 8 años de edad, jóvenes y adultos.
- Participan en gran cantidad de eventos a nivel nacional: campeonatos de la Federación Costarricense de Tenis de Mesa, juegos Deportivos Estudiantiles y juegos Deportivos Nacionales.
- Se ha tenido representación y se tiene en la actualidad en eventos a nivel Internacional: torneos centroamericanos, eventos latinoamericanos, festival Panamericano, circuitos mundiales, en categorías infantiles, juveniles y mayor.

Actualmente es el deporte que cuenta con:

- Bicampeón del Campeonato Nacional Femenino Sub 13, Bicampeona Femenina categoría Sub-15, Bicampeón del Campeonato Nacional categoría Mayor, Elite Jeison Martínez.

También se cuenta con la mejor atleta femenina y masculina en tenis de mesa de los pasados juegos Deportivos Nacionales con Johnny Gamboa y Sol Rojas, ganadores del premio Alfredo Cruz Bolaños otorgado por ICODER; estos son algunos de los logros obtenidos.

Se mociona para solicitarle al Concejo Municipal:

La adquisición de 4 mesas de competencia, las cuales tienen un valor unitario de ₡275.000.ºº para un total de ₡1.100.000.ºº.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el señor Iván Fernández ha logrado colocar jugadores a nivel internacional, razón por la cual lo mínimo que se pudo hacer es comprar dichas mesas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que en el código de Programas Culturales y Deportivos no hay dinero, razón por la cual en caso de aprobar la moción, tendrían que ver de dónde toman el dinero para modificarlo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 221-14

29 de julio de 2014

La señora Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, procede a trasladar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, a la Comisión de Asuntos Culturales.

7. El regidor Juan Durán Cubillo, procede a informar que en el aposento de las sesiones municipales se está muy mal con el equipo de sonido, razón por la cual solicita se proceda con el arreglo con el fin de escuchar mejor el desarrollo de las sesiones municipales.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal